# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-190/17

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Métodos Formales para Ingeniería de Software se dicta para alumnos de 3º año de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma no cuenta con un Asistente de Docencia designado que supervise el desarrollo de las clases prácticas de la misma;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la Dra. Andrea Cohen reúne antecedentes adecuados para desempeñarse como Asistente de Docencia de la citada asignatura y ha dado su anuencia para incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que por resolución CSU-735/16 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2017;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 15 de agosto de 2017 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Establecer una asignación complementaria a la **Doctora Andrea COHEN** (Leg. 11828) para cumplir funciones de Asistente de Docencia, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura **“*Métodos Formales para la Ingeniería de Software*” (Cód. 7811),** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de septiembre y hasta el 10 de diciembre de 2017.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios la docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-735/16.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------------